



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**DICIEMBRE 2022 - MAYO 2023**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA PRUEBA  
PRÁCTICA**

**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD  
Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

Control de la facturación en los puntos de emisión de la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil periodo 2022 (transporte de carga pesada) .

**EGRESADA:**

Calahurano Pacheco Gigi Katusca.

**TUTOR:**

CPA, Caicedo Monserrate Diana Lorena

**AÑO 2023**

## CONTENIDO

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Planteamiento del problema ..... | 3  |
| Justificación.....               | 5  |
| Objetivos del estudio .....      | 6  |
| Objetivo general .....           | 6  |
| Objetivos específicos.....       | 6  |
| Línea de Investigación.....      | 7  |
| Marco conceptual .....           | 8  |
| Marco metodológico.....          | 21 |
| Resultados.....                  | 22 |
| Discusión de resultados .....    | 26 |
| Conclusiones.....                | 28 |
| Recomendaciones.....             | 29 |

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente, la facturación electrónica se ha convertido en una práctica común en muchos países de todo el mundo, debido a los beneficios que ofrece tanto a las empresas como a los clientes. Por ejemplo, en México y Brasil la facturación electrónica es obligatoria para ciertas empresas y sectores. La facturación electrónica es un sistema de emisión, transmisión y recepción de facturas que se realiza de forma digital, a través de un proceso automatizado y estandarizado. En lugar de emitir y enviar facturas en papel, las facturas se generan y envían por medios electrónicos, cumpliendo con las regulaciones fiscales.

La implementación de la facturación electrónica en Europa se inició en la década de 1990, cuando algunos países comenzaron a adoptar sistemas de facturación electrónica voluntaria. Sin embargo, fue en la última década cuando se produjo una mayor adopción de la facturación electrónica en Europa, impulsada por la Directiva Europea 2014/55/EU que establece un marco común para la facturación electrónica en la Unión Europea. El objetivo de la facturación electrónica es eliminar el uso de facturas en papel y automatizar el proceso de emisión, transmisión y recepción de facturas a través de medios electrónicos.

En los Estados Unidos, la facturación electrónica también ha ganado popularidad en los últimos años debido a sus beneficios en términos de eficiencia y ahorro de costos. La facturación electrónica en los Estados Unidos ha sido impulsada por la Ley de Transacciones Comerciales Electrónicas de 1999, que reconoce la validez legal de las facturas electrónicas y establece un marco legal para su uso. Además, el gobierno federal de los Estados Unidos ha promovido el uso de la facturación electrónica a través de iniciativas como el Programa de Facturación Electrónica del Gobierno Federal.

En Sudamérica, la facturación electrónica también ha ganado terreno en los últimos años debido a sus beneficios en términos de eficiencia, ahorro de costos y lucha contra la evasión fiscal. El proceso de facturación electrónica en Sudamérica sigue los mismos

principios generales que en Europa y los Estados Unidos. El proceso de facturación electrónica en Sudamérica por lo general implica la emisión de una factura electrónica por parte del proveedor, que es enviada al cliente por medios electrónicos. El cliente recibe la factura electrónica, la valida y la aprueba para su pago correspondiente.

En Ecuador, la facturación electrónica también ha sido promovida por el gobierno local y se ha vuelto cada vez más común en los últimos años. La facturación electrónica en Ecuador se implementó inicialmente en 2015 como un proyecto piloto y en 2016 se convirtió en obligatoria para ciertas empresas, incluyendo las empresas que venden al Estado. El gobierno ecuatoriano ha promovido el uso de la facturación electrónica con el objetivo de mejorar la eficiencia, reducir costos administrativos, prevenir la evasión fiscal y promover la transparencia en el proceso de facturación.

En este caso, la Resolución NAC-DGERCGC22-0000002 establece que la facturación electrónica es obligatoria para la mayoría de los contribuyentes en Ecuador a partir del 30 de noviembre de 2022, incluyendo a las empresas transportistas como la empresa CDTRAP S.A. Es importante destacar que la empresa CDTRAP S.A. había estado emitiendo facturas físicas hasta inicios de 2022, lo que significa que tuvo que adaptarse a la nueva normativa para cumplir con los requisitos legales establecidos.

El propósito del estudio es analizar cómo la empresa CDTRAP S.A. realizaba el proceso de facturación antes de la implementación de la facturación electrónica, y qué políticas y medidas tuvo que adoptar para adaptarse al nuevo proceso. La aplicación de la facturación electrónica implica una serie de cambios en el proceso de facturación, así como en los sistemas y herramientas utilizados por la empresa, lo que puede tener impactos positivos o negativos en su operación.

## JUSTIFICACIÓN

La implementación de la facturación electrónica en Ecuador es una medida importante que tiene como objetivo mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de las operaciones financieras de las empresas, así como reducir la evasión fiscal. Como resultado, el uso de la facturación electrónica se ha convertido en una obligación para la mayoría de los contribuyentes, se incluye a las empresas de transporte de carga pesada como CDTRAP S.A. Es importante destacar que la facturación electrónica no solo es una exigencia legal, sino que también tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia y reducir los costos de las empresas en el proceso de facturación.

En este contexto, es importante realizar un estudio de caso sobre cómo la empresa CDTRAP S.A. ha adoptado la facturación electrónica, con el fin de entender los desafíos y oportunidades que implica la implementación de esta normativa en el contexto de una empresa de transporte de carga pesada en la ciudad de Guayaquil. Este estudio permite identificar las políticas y medidas que debe adoptar la empresa para adaptarse al nuevo proceso, así como los impactos que tiene en su operación.

Además, la investigación es importante porque permite a la empresa CDTRAP S.A. y a otras empresas del sector de transporte de carga pesada en Ecuador, comprender mejor los desafíos y oportunidades que presenta la implementación de la facturación electrónica, lo que puede ayudarles a mejorar su eficiencia y competitividad. Además, los resultados del estudio pueden ser útiles para otras empresas en el país que aún no han adoptado la facturación electrónica, la cual brinda información valiosa sobre el proceso de transición y los beneficios que puede ofrecer.

## **OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

### **Objetivo general**

Analizar el control de la facturación en los puntos de emisión de la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil periodo 2022, para identificar sus fortalezas y debilidades, mediante la revisión de la normativa vigente.

### **Objetivos específicos**

- Identificar el proceso de facturación utilizado por la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil antes de la implementación de la facturación electrónica, para determinar los cambios del nuevo proceso, mediante la realización entrevistas a los encargados del proceso de facturación.
- Examinar las políticas y medidas adoptadas por la empresa CDTRAP S.A. para adaptarse al nuevo proceso de facturación electrónica, mediante la documentación existente en la empresa.
- Evaluar el impacto de la implementación de la facturación electrónica en la empresa CDTRAP S.A. para establecer la eficiencia, mediante el análisis políticas de control aplicadas por la empresa.

## **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

La línea de investigación de este estudio es Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría, Control, con una sublínea específica en Auditoría y Control. La implementación de la facturación electrónica en la empresa CDTRAP S.A. implica cambios significativos en su proceso de facturación, así como en su gestión financiera y administrativa. Es importante garantizar que el nuevo proceso sea eficiente y efectivo, y que cumpla con los requisitos tributarios y de auditoría.

Por lo tanto, la investigación se enfoca en evaluar cómo la empresa CDTRAP S.A. ha adaptado su proceso de facturación a la nueva modalidad electrónica y cómo ha implementado medidas para asegurar el control y la auditoría de este proceso. Asimismo, se evaluarán los impactos financieros y administrativos de la implementación de la facturación electrónica en la empresa.

De esta manera, la línea de investigación elegida se orienta en aspectos clave de la gestión empresarial, que permite analizar la situación de la empresa en cuanto a la implementación de la facturación electrónica y proponer mejoras para su gestión financiera y administrativa en el futuro. Además, la sublínea de auditoría y control permitirá evaluar la efectividad de los controles establecidos por la empresa para garantizar la validez de sus facturas electrónicas.

## MARCO CONCEPTUAL

La empresa CDTRAP S.A. es una compañía de transporte de carga pesada con sede en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La empresa cuenta con una flota de vehículos de carga pesada, así como un equipo de conductores y personal de apoyo. CDTRAP S.A. ofrece servicios de transporte de carga a nivel nacional, especialmente en la región costera de Ecuador. La empresa tiene como objetivo brindar un servicio de calidad a sus clientes, asegurando la seguridad y eficiencia en el transporte de sus bienes.

En este proyecto de investigación se analizará el control de la facturación en los puntos de emisión de la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil periodo 2022, para identificar sus fortalezas y debilidades. Para ello, es necesario establecer un marco conceptual que permita entender los conceptos relevantes para la investigación, como el proceso de facturación, la facturación electrónica, la normativa vigente, las políticas y medidas adoptadas por la empresa, la eficiencia, rentabilidad y satisfacción del cliente. De esta manera, se busca proporcionar una base sólida para el desarrollo de la investigación y asegurar la comprensión adecuada de los resultados.

### **Factura**

La factura es un documento comercial que registra la venta de bienes o servicios y que establece la obligación de pago por parte del comprador al vendedor. Contiene información detallada sobre el producto o servicio vendido, el precio, la cantidad, los impuestos y los términos de pago acordados. La factura es un elemento fundamental en la gestión financiera y tributaria de una empresa, ya que sirve como evidencia legal de las transacciones comerciales.

Según Friend & Arteta (2018), la factura es un documento que justifica la realización de una operación comercial entre dos partes y que acredita la entrega de un bien o la prestación de un servicio, con el detalle de los conceptos que componen su importe.

La factura es un documento de carácter legal que es utilizado como comprobante fiscal y es obligatorio en la mayoría de los países para la realización de transacciones comerciales.

### **Punto de emisión**

Es el lugar físico en el que se emiten las facturas o documentos equivalentes que respaldan una transacción comercial. Por lo general, los puntos de emisión están ubicados en las instalaciones del vendedor o prestador de servicios. Estos puntos suelen contar con los recursos necesarios para emitir y entregar las facturas a los clientes, como software especializado, hardware de impresión y personal capacitado.

Según Infantes Loo & Moquillaza Henríquez (2021), un punto de emisión se define como cada una de las oficinas, locales o establecimientos de los obligados tributarios, incluyendo sus sucursales o agencias, donde se emiten facturas, notas fiscales, recibos y otros documentos fiscales. El objetivo principal de definir un punto de emisión es poder identificar el lugar físico donde se emiten los documentos fiscales por parte de los obligados tributarios.

### **Proceso de facturación**

El proceso de facturación es el conjunto de actividades y pasos necesarios para emitir y entregar una factura a un cliente, que incluyen desde la recopilación de los datos de la venta o servicio prestado, la elaboración de la factura, su envío al cliente y su posterior registro contable en la empresa.

Según Roncallo (2019 ), el proceso de facturación se refiere al conjunto de actividades y procedimientos que se realizan para emitir una factura. Este proceso implica desde la recepción de la solicitud de compra o pedido, la generación de la factura, la validación de la información, hasta su envío al cliente y registro en los sistemas contables de la empresa.

El proceso de facturación también puede incluir actividades adicionales, como la verificación de la existencia de inventario o la comprobación de la capacidad crediticia del cliente. Es importante que el proceso de facturación sea eficiente y preciso para evitar errores en la emisión de las facturas, lo cual puede generar problemas financieros y legales.

### **Factura electrónica**

Es un documento fiscal que se emite y recibe en formato electrónico, y que cumple con los requisitos legales establecidos por la normativa tributaria. Es decir, es una factura que se crea, se firma y se guarda en formato digital y que tiene la misma validez legal que la factura en papel. La factura electrónica ha sido adoptada por muchas empresas en todo el mundo debido a que permite una gestión más eficiente y segura de los procesos de facturación, y puede reducir costos y tiempo en comparación con el uso de facturas físicas en papel.

Según Vieira, Pimenta, Cruz, & Souza (2019), la factura electrónica se define como un comprobante digital con valor fiscal que sustenta una transacción comercial de venta de bienes o prestación de servicios, que es generado, firmado y transmitido por medios electrónicos, y que cumple con los requisitos previstos en la normativa legal vigente.

### **Objetivo de la facturación electrónica**

El objetivo principal de la facturación electrónica es simplificar y optimizar los procesos de facturación, permitiendo una mayor eficiencia en la gestión de los documentos fiscales, reducción de errores, mejor control y seguridad de la información. Además, busca fomentar la formalización y transparencia en las operaciones comerciales, mejorando la competitividad y la imagen de las empresas. También tiene como objetivo reducir costos de impresión y almacenamiento de facturas, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas y la administración tributaria.

Según Ramírez, Oliva, & Andino (2022), el objetivo principal de la facturación electrónica es simplificar y mejorar la gestión de las operaciones comerciales de las empresas, mediante la eliminación del papel y la automatización de los procesos de emisión, envío, recepción y almacenamiento de facturas. Con la adopción, se busca reducir los costos, aumentar la eficiencia, disminuir los errores, agilizar los trámites, mejorar el control y la transparencia y contribuir al cuidado del medio ambiente. Asimismo, se espera que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la generación de información útil para la toma de decisiones.

### **Ventajas de la facturación electrónica**

la Facturación Electrónica (FE) ofrece una serie de ventajas para las empresas, incluyendo la reducción de costos asociados a la gestión de facturas en papel, la mejora en la eficiencia y agilidad de los procesos de facturación, la mayor seguridad en la transmisión de información y la contribución al cuidado del medio ambiente. Además, la FE permite una mayor automatización y control de los procesos de facturación, lo que reduce el tiempo requerido para su gestión y disminuye el riesgo de errores humanos.

Según Díaz, Coba, & Bombón (2018), la Facturación Electrónica presenta numerosas ventajas para las empresas, entre las cuales destacan: reducción de costes de emisión, envío y almacenamiento de facturas, disminución del tiempo de gestión, mejora de la eficiencia y agilidad en el proceso de facturación, aumento de la trazabilidad de las transacciones, mayor seguridad y reducción del riesgo de errores humanos.

Además, la FE también tiene beneficios para los clientes, quienes reciben facturas más rápidamente y pueden gestionarlas de manera más eficiente en sus sistemas informáticos. En resumen, la Facturación Electrónica se presenta como una herramienta clave para la modernización y optimización de los procesos de facturación en las empresas, generando importantes ahorros de costes y mejorando la calidad del servicio al cliente.

## **Desventajas de la facturación electrónica**

A pesar de las múltiples ventajas que ofrece la facturación electrónica, también existen algunas desventajas asociadas a su implementación. Una de las principales es la necesidad de contar con una infraestructura tecnológica adecuada, que pueda soportar la generación y envío de facturas electrónicas de manera eficiente y segura. Además, es necesario garantizar la integridad y autenticidad de los documentos electrónicos, lo que implica el uso de firmas digitales y otros mecanismos de seguridad.

Según Guerrero (2020), una de las principales desventajas de la facturación electrónica es la falta de uniformidad en las normativas y regulaciones existentes en cada país, lo que puede dificultar su implementación y uso. Además, destaca que su uso requiere de una inversión inicial en tecnología y capacitación para su uso, lo que puede ser costoso para algunas empresas, especialmente las pequeñas y medianas.

Otra desventaja es la necesidad de capacitar a los trabajadores y proveedores para el uso de la facturación electrónica, lo que puede implicar costos y tiempo. También es importante considerar la necesidad de mantener una adecuada gestión de los archivos electrónicos, para cumplir con las obligaciones fiscales y contables. Por último, existe el riesgo de posibles errores en la emisión y envío de facturas electrónicas, lo que puede generar demoras y dificultades en el proceso de cobro y pago de estas.

## **Requisitos para emisión de factura electrónica**

Se deben cumplir con ciertos criterios básicos para ser válidas y autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Primero, se debe solicitar la emisión de comprobantes a través del portal del SRI y contar con internet de banda ancha. Además, se debe cumplir con los dos ambientes para la implementación de comprobantes electrónicos: prueba y producción.

Los comprobantes emitidos deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, y el sujeto pasivo debe especificar qué documentos electrónicos va a emitir. También se requiere una firma electrónica obtenida de una entidad de certificación acreditada por el Banco Central del Ecuador. (Silva, Hernandez, Welita, & Gallego, 2018)

Se debe contar con un sistema informático para generar facturas y tener un formato electrónico de factura, así como una transmisión telemática que garantice su integridad y autenticidad a través de una firma electrónica reconocida. Las facturas emitidas electrónicamente serán validadas y contestadas inmediatamente, y en caso de no ser autorizadas, se adjuntarán las razones de la devolución.

Es fundamental tener en cuenta que además de los requisitos básicos mencionados previamente, es necesario cumplir con los requisitos legales y normativos que son exigibles tanto para la Factura Electrónica como para otros comprobantes electrónicos, tales como Notas de Crédito, Notas de Débito, Comprobantes de Retención y Guías de Remisión. Una vez que se cumplen con estos requisitos, se garantiza de manera inmediata la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

### **Obligatoriedad de emisión de facturación electrónica**

La Resolución No. NAC-DGERCGC09-00288 fue publicada en el Registro Oficial No. 585 el 7 de mayo de 2009, estableciendo el primer esquema de Facturación Electrónica en el Ecuador. Sin embargo, este esquema se reformó con la Resolución No. NACDGERCGC12-00105, publicada en el Registro Oficial 666 el 21 de marzo de 2012, lo que permitió la implementación de un nuevo esquema de emisión para ciertos comprobantes de venta. En 2012, se inició el proyecto piloto para grupos específicos de contribuyentes que cumplieran con requisitos específicos de adaptación a este sistema. (Tomalá, 2022)

En el año 2013, se inició la etapa voluntaria para que los contribuyentes pudieran aplicar el nuevo esquema de facturación electrónica de manera opcional. Sin embargo, a través de la resolución NACDGERCGC13-00236 publicada en el Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo del 2013, el director general del Servicio de Rentas Internas estableció que, a partir del año 2014, la adopción de este modelo sería obligatoria para todos los contribuyentes. Este cambio se implementaría según un cronograma específico. (Coca, 2020)

La Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000024, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el 9 de junio de 2022, establece que ciertos contribuyentes deben adoptar el esquema de emisión de comprobantes electrónicos (de venta, retención y documentos complementarios) antes del 29 de noviembre de 2022. Estos contribuyentes incluyen a los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que aún no emiten comprobantes electrónicos y a las personas naturales y sociedades que no son considerados sujetos pasivos del Impuesto a la Renta pero que están obligados a facturar y aún no emiten comprobantes electrónicos.

A partir del 30 de noviembre de 2022, estos contribuyentes solo podrán solicitar autorización para documentos preimpresos si ya han obtenido autorización para emitir comprobantes electrónicos en ambiente de producción. Sin embargo, el uso de documentos preimpresos solo se permitirá en casos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la emisión de los documentos electrónicos. Los únicos comercios que podrán emitir comprobantes físicos en forma de notas de venta son aquellos que forman parte del sistema Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.

Esta afirmación establece una restricción en cuanto a la emisión de comprobantes de venta en formato físico, limitándola únicamente a los negocios que forman parte del RIMPE. Esto implica que los demás contribuyentes deberán emitir sus comprobantes de venta de forma electrónica, de acuerdo con las normativas y disposiciones del Servicio de Rentas

Internas (SRI). Esta medida busca fomentar el uso de comprobantes electrónicos como una forma de mejorar el control tributario y reducir la evasión fiscal. (Becerra & Ojeda, 2022)

Esta Resolución es una medida del SRI para promover la emisión electrónica de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios por parte de los contribuyentes en Ecuador. El objetivo es mejorar la eficiencia y la seguridad en el proceso de facturación, y combatir la evasión fiscal a través del control de las transacciones comerciales, según las disposiciones establecidas por el SRI para evitar sanciones y multas.

### **Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial es una normativa de gran importancia en el sector del transporte terrestre en varios países, la cual establece las bases legales y reglamentarias para la regulación, control y fiscalización de los servicios de transporte terrestre, así como para la gestión del tránsito y la seguridad vial.

Esta ley establece las regulaciones, requisitos y responsabilidades para los diferentes actores del transporte, incluyendo los conductores, los propietarios de vehículos, los operadores de transporte público y comercial, las autoridades de tránsito, entre otros.

La ley también establece las medidas de seguridad vial y las sanciones para los infractores. (Oñate, 2021)

Es importante tener en cuenta el marco regulatorio y la normativa que rige en el sector del transporte. El artículo 56 se refiere al transporte público. Este artículo establece que el servicio de transporte público puede ser prestado por el estado o mediante contrato a operadoras legalmente constituidas. Por otro lado, el artículo 57 trata sobre el transporte comercial, que es aquel que se ofrece a cambio de una remuneración económica. Dentro de esta categoría se incluyen varios tipos de servicios, como el transporte escolar, los taxis, las

tricimotos, el transporte de carga pesada, el transporte de carga liviana y el transporte turístico mixto.

No obstante, en el artículo 57, hay una cláusula importante en el segundo párrafo que debe tenerse en cuenta. Este párrafo indica que solo las operadoras de transporte terrestre pueden prestar servicios de transporte comercial, como transporte de carga, turismo, escolar o taxi. Por lo tanto, es importante destacar los artículos 56 y 57 de esta ley orgánica como relevantes en cuanto a la regulación del transporte terrestre en el país.

### **Empresas de transporte**

Son organizaciones que se dedican a la prestación de servicios de transporte de personas o bienes, ya sea por carretera, mar o aire. Estas empresas pueden ofrecer servicios públicos o privados, y pueden operar a nivel nacional o internacional. En términos generales, las empresas de transporte suelen contar con una flota de vehículos que utilizan para llevar a cabo sus servicios, que pueden ser desde autobuses, camiones, entre otros. Además, estas empresas pueden tener una variedad de servicios, que van desde el transporte de pasajeros y mercancías, hasta servicios de logística y distribución.

Según el autor Luis E. Gómez, las empresas de transporte son una pieza clave en el desarrollo económico y social de cualquier país. En su libro "Gestión de Empresas de Transporte", Gómez argumenta que estas empresas son esenciales para el funcionamiento de la economía, ya que se encargan de trasladar personas, bienes y servicios de un lugar a otro. Además, destaca que las empresas de transporte enfrentan desafíos importantes. (Zapata, Vélez, & Arango, 2020)

Las empresas de transporte pueden ser tanto pequeñas y locales como grandes y multinacionales, y suelen estar reguladas por las leyes y regulaciones del país en el que operan. Además, suelen tener una amplia estructura organizativa que incluye desde el

personal operativo encargado del transporte en sí, hasta el personal administrativo que se encarga de la planificación, gestión y control de la empresa.

### **Transporte de carga pesada**

El transporte comercial de carga pesada se refiere al traslado de bienes o productos que superan las 3,5 toneladas de peso en vehículos especializados. Estos vehículos pueden cargar la mercancía en contenedores o directamente en su compartimento, y se encargan de transportarla a diferentes empresas, puertos marítimos u otros destinos. Este tipo de empresas pueden tener su sede en distintos cantones del país, siendo los más importantes Guayaquil, Manta, Quito, Machala y Cuenca. Para garantizar la seguridad y control de la mercancía, los vehículos están equipados con sistemas de monitoreo satelital.

El transporte comercial de carga pesada es la actividad de trasladar cargas de más de 3.5 toneladas mediante vehículos especializados y certificados para esta capacidad, y por un pago por el servicio prestado. Esta actividad se clasifica como de uso público y, por lo tanto, las empresas o cooperativas que deseen prestar este servicio deben obtener un informe previo favorable emitido por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) antes de constituirse. (López & Pardo, 2019)

La calidad del servicio de transporte pesado es crucial y debe tener en cuenta aspectos logísticos para asegurar una transportación eficiente. El servicio se establece a través del análisis de los requerimientos de los clientes y la oferta de servicios adicionales que brinden seguridad y tranquilidad a los clientes durante el transporte.

### **Facturación electrónica para servicios transporte**

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) ha emitido una resolución (NAC-DGERCGC22-00000052) que establece que los operadores de transporte comercial pueden designar a sus socios o accionistas como puntos de emisión de comprobantes de venta y

documentos complementarios, siempre y cuando los vehículos de transporte sean propiedad de estos. Además, los comprobantes de venta emitidos electrónicamente deben incluir información como el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC), la razón social de la operadora de transporte, los apellidos y nombres del socio o accionista designado como punto de emisión, y la identificación del vehículo por su placa.

Cabe destacar que la resolución establece la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos para todos los contribuyentes obligados a facturar a partir del 30 de noviembre de 2022. Sin embargo, los comprobantes de venta emitidos antes de esa fecha y autorizados para el registro de las actividades de operadoras de transporte como puntos de emisión para sus socios o accionistas mantendrán su vigencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

En el artículo 189 del reglamento para la aplicación de la ley del régimen tributario interno se habla del servicio de transporte terrestre comercial y se establece que la contratación de estos servicios, a excepción de los prestados por taxis, solo puede ser realizada a través de operadoras autorizadas por el organismo de tránsito correspondiente. Esto significa que, si antes los accionistas o socios de operadoras de transporte facturaban directamente a los usuarios, a partir de este cambio legal ya no será posible hacerlo de esa forma.

Si se presta un servicio de transporte comercial, excluyendo a los taxistas, este debe ser realizado solamente a través de operadoras autorizadas por el organismo de tránsito competente, y son estas operadoras quienes deben facturar directamente a los clientes o usuarios. Esta situación ha dado origen a la creación de los puntos de emisión. En la Resolución 295 del año 2017 se establece que se deben incluir en el servicio de transporte comercial, el transporte escolar institucional, de carga pesada, de carga liviana, mixto y turístico, con excepción de los taxis. (Zambrano & Orellana, 2018)

En este caso, ya no se permite que el prestador de servicios facture directamente al cliente, sino que la operadora de transporte es responsable de facturar al usuario. Esta es la razón por la que surge la figura de los puntos de emisión. Actualmente existen dos escenarios en el sector del transporte, pero el escenario número dos ya no es permitido y se ha abierto un escenario número tres.

En el primer escenario, el cliente se dirige directamente al operador de transporte en lugar de hacer contratos individuales con cada uno de los socios. Este escenario es común en situaciones como cuando las compañías petroleras necesitan contratar el servicio de transporte comercial. Es más conveniente para ellos hacer un solo contrato con la operadora de transporte en lugar de hacer varios contratos individuales con cada uno de los socios. En este escenario, existen tres posibilidades.

En el escenario número dos donde el cliente acudía directamente al socio ya no es posible debido a las regulaciones establecidas por la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial y otras normativas. Según estas regulaciones, el servicio de transporte terrestre debe ser prestado únicamente por operadoras de transporte autorizadas y registradas, y solo estas operadoras están autorizadas para emitir facturas y comprobantes de venta. Esto significa que los socios ya no pueden utilizar su propio facturero y emitir comprobantes de venta al cliente directamente.

En el escenario número tres, el cliente acude directamente al socio y el este emite una factura a nombre del cliente, pero utilizando el punto de emisión de la operadora de transporte. Es decir, la factura es emitida en nombre de la operadora de transporte, pero con los datos del cliente y del servicio prestado por el socio. De esta manera, se evita que el socio emita su propia factura, lo que no está permitido por la ley. El socio utiliza un punto de emisión autorizado por la administración tributaria para entregar la factura al cliente en nombre de la operadora de transporte. El socio emite la factura utilizando el número de RUC

y la razón social de la operadora de transporte y debe entregar una copia de la factura emitida al cliente y otra a la operadora de transporte para que esta pueda incluirla en su facturación mensual al cliente y hacer los respectivos cobros y retenciones.

## MARCO METODOLÓGICO

El presente estudio se enfoca en utilizar una metodología de enfoque mixto que combine la recolección y análisis tanto de datos cualitativos como cuantitativos. Para la recolección de datos cuantitativos se utilizará un enfoque descriptivo, mediante la recopilación de información relacionada con el control de facturación en los puntos de emisión de la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2022, con el fin de conocer los registros y datos numéricos asociados al proceso de facturación en la empresa. Esta información se obtendrá a través de fuentes documentales, registros contables y financieros de la empresa.

Por otro lado, para la recolección de datos cualitativos, se utilizará un enfoque interpretativo, a través de una entrevista al responsable del área de facturación y otros actores clave de la empresa, con el objetivo de obtener información detallada y en profundidad sobre los procesos y procedimientos de facturación de la empresa, identificar las causas de las posibles dificultades en el control de la facturación y las posibles soluciones a implementar.

En este trabajo de investigación, se han utilizado diferentes instrumentos para recopilar información y datos relevantes sobre el control de la facturación en los puntos de emisión de la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2022. Uno de los principales instrumentos utilizados fue un cuestionario de preguntas abiertas, el cual permitió recopilar las opiniones, dudas y observaciones de los participantes de manera precisa y detallada.

Además del cuestionario, se utilizaron diferentes recursos y tecnologías para la recopilación y análisis de datos, tales como libros especializados, hojas formato A4 para la toma de notas y registros, internet para la búsqueda de información, computadora y otros tipos de tecnología.

## **RESULTADOS**

En base a la entrevista realizada a la contadora de la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil, se ha obtenido información relevante sobre el control de la facturación en los puntos de emisión de la empresa durante el periodo 2022 en el transporte de carga pesada. En esta sección se presentarán los resultados de la investigación basados en las respuestas proporcionadas, con el objetivo de analizar y evaluar el control de la facturación en la empresa y proponer posibles mejoras en este aspecto.

Al inicio del año 2022, la empresa utilizaba un sistema de facturación física, donde los socios de la compañía se encargaban de entregar las facturas a los clientes a través del punto de emisión que les entregaba la empresa. Al final del mes, el socio entregaba una factura resumen a la empresa con los datos de las transacciones realizadas en ese periodo. Sin embargo, este sistema presentaba diversos problemas, especialmente retrasos en la entrega de las facturas por parte de los socios, lo que provocaba problemas y retrasos en el registro de los datos financieros de las transacciones realizadas.

Posteriormente, cuando la empresa decidió implementar la facturación electrónica permitió que esta se encargue de emitir la factura a través del punto de emisión electrónico y cobrar directamente al cliente por los servicios de transporte prestados por el socio. Este cambio ha mejorado considerablemente el proceso de facturación, ya que casi no existen retrasos en la entrega de la factura resumen por parte del cliente, dado que, si este no proporciona los datos necesarios, no se le pagará hasta que lo haga. Además, la implementación de la facturación electrónica ha permitido una mayor automatización de los procesos de facturación y ha reducido los costos asociados con la impresión, envío y almacenamiento de facturas en papel.

Durante el año 2021, se reportó la entrega de 3,542 facturas por parte de los socios de la empresa CDTRAP S.A., quienes se encargaban de entregar físicamente las facturas al cliente.

Sin embargo, este proceso generó problemas, ya que la empresa no tenía acceso directo a los puntos de emisión y se registraron 225 facturas con retrasos. En cambio, a finales del 2022, gracias a la implementación de la facturación electrónica, la empresa ahora es la encargada de emitir las facturas a través del punto de emisión electrónico y directamente cobra al cliente por los servicios prestados.

Como resultado, se entregaron 4,025 facturas, con solo 5 facturas retrasadas, lo que demuestra una significativa mejora en comparación con el período anterior. En términos porcentuales, la empresa aumentó la entrega de facturas en un 13% y redujo los retrasos en un 97.8%. Esto se debe a la implementación de la facturación electrónica, lo que permitió una mayor eficiencia y control en los procesos de facturación.

Durante la entrevista se mencionó que la empresa CDTRAP S.A. adquirió un sistema integrado con múltiples módulos que le permiten cumplir con las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Este sistema cuenta con módulos de facturación, contabilidad, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, bancos y tributación, lo que permite a la empresa llevar un control más efectivo y eficiente de sus procesos financieros y tributarios.

La implementación de un control interno efectivo en los procesos de facturación es una necesidad para cualquier empresa, especialmente para aquellas que manejan altos volúmenes de facturas. En este sentido, en la presente investigación se ha optado por utilizar una matriz de control interno para medir el nivel de confianza y riesgo del proceso de facturación para el año 2022.

Esta matriz permite evaluar la efectividad de los controles implementados y determinar las áreas que requieren mejoras para garantizar la precisión y la confiabilidad de la información financiera generada a partir de las facturas emitidas. A continuación, se mostrará

los detalles de la matriz de control interno y cómo se utiliza para identificar el nivel de confianza el proceso de facturación en la empresa.

*Tabla 1. Matriz de control interno para la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil*

| <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> |  |    |    |
|--|--|----|----|
| Empresa examinada:                     | CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil  |    |    |
| Periodo:                               | 2022   |    |    |
| Control:                               | Facturación electrónica  |    |    |
| Área de control interno                | Pregunta de control  | SI | NO |
| Ambiente de control                    | ¿Se cumplen las obligaciones fiscales de la empresa en relación con la facturación electrónica? (Por ejemplo, ¿está la empresa registrada como emisora electrónica y cuenta con los permisos y autorizaciones necesarios para emitir facturas electrónicas?) | SI |    |
|  | ¿La empresa cuenta con sistemas y procedimientos de facturación electrónica que garantizan la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información contenida en las facturas electrónicas?  | SI |    |
|  | ¿La empresa cuenta con políticas y procedimientos para la gestión de errores, inconsistencias y contingencias en la emisión, recepción y almacenamiento de facturas electrónicas?  | SI |    |
|  | ¿La empresa realiza auditorías internas y externas para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de facturación electrónica?   | SI |    |
|  | ¿La empresa tiene establecidos controles para la verificación de la exactitud y validez de las facturas recibidas?   | SI |    |
|  | ¿La empresa cuenta con medidas de seguridad y contingencia para proteger la información contenida en las facturas electrónicas y evitar su pérdida, alteración o mal uso?  | SI |    |
| Evaluación de riesgos                  | ¿Existen fallos o errores en los sistemas y procedimientos de facturación electrónica que puedan afectar la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información contenida en las facturas electrónicas?  |    | NO |
|  | ¿Se han presentado contingencias o situaciones críticas relacionadas con la emisión, recepción y almacenamiento de facturas electrónicas que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la continuidad operativa de la empresa?           |    | NO |

|  |  |  |    |
|--|--|--|----|
|  | ¿Existe un riesgo significativo de fraude, falsificación o mal uso de las facturas electrónicas emitidas o recibidas por la empresa? |  | NO |
|--|--|--|----|

*Fuente: Calahurano Pacheco Gigi Katusca*

El nivel de confianza se mide mediante una matriz de control interno que evalúa distintos aspectos relacionados con la facturación electrónica en la empresa. En este caso, se han formulado preguntas que abordan temas como el cumplimiento de obligaciones fiscales, la integridad y autenticidad de la información en las facturas electrónicas, la gestión de errores e inconsistencias, la realización de auditorías, la verificación de la exactitud y validez de las facturas recibidas, la presencia de fallos o errores, situaciones críticas, riesgo de fraude o mal uso, y medidas de seguridad y contingencia para proteger la información.

$$\text{Nivel de confianza} = \left( \frac{\text{Respuestas afirmativas}}{\text{Total de preguntas ambiente de control}} \right) \times 100$$

$$\text{Nivel de riesgo} = \left( \frac{\text{Respuestas afirmativas}}{\text{Total de preguntas evaluacion de riesgos}} \right) \times 100$$

En este caso, las respuestas afirmativas fueron 6 y el tamaño de la muestra fue 6 en la categoría ambiente de control. En la categoría evaluación de riesgos se obtuvo 0 respuestas afirmativas, de 3 preguntas en total. Por lo tanto:

$$\text{Nivel de confianza} = \left( \frac{6}{6} \right) \times 100 = 100\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = \left( \frac{0}{3} \right) \times 100 = 0\%$$

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La empresa ha experimentado cambios importantes en su proceso de facturación desde la implementación de la facturación electrónica, como la adquisición de un sistema integrado completo, la contratación de personal y la implementación de nuevos procedimientos y políticas administrativas. Estos cambios son necesarios para garantizar la eficiencia y cumplimiento en el proceso de facturación.

Es importante destacar que la empresa ha adquirido un sistema integrado completo que cumple con los requerimientos del SRI. Esto indica que la empresa está comprometida con la implementación de la facturación electrónica y está cumpliendo con las regulaciones. La adquisición del sistema integrado y la contratación de personal son cambios importantes. También es relevante mencionar que la empresa ha establecido nuevos procedimientos y políticas administrativas para emitir la factura a los diferentes clientes.

Las políticas administrativas implementadas son una buena estrategia para adaptarse al nuevo proceso de facturación electrónica. La empresa ha establecido requisitos para los socios, incluyendo la necesidad de tener una firma electrónica y una autorización vigente para emitir facturación electrónica. La implementación de la facturación electrónica ha tenido un impacto positivo en el control del proceso de facturación de los socios y en el cumplimiento del SRI. Sin embargo, es relevante mencionar que algunos socios pueden no estar adaptándose al cambio y pueden estar experimentando dificultades económicas.

La operadora ha tenido un gasto significativo para cumplir con las nuevas resoluciones del SRI y ofrecer el servicio a los clientes de los socios. Es comprensible que todo nuevo proceso cause molestias para usuarios y clientes. Es relevante destacar que la empresa está trabajando en adaptar a los clientes poco a poco a este cambio. Sin embargo, el problema actual no es la implementación del sistema en sí, sino los problemas que se presentan en la plataforma del SRI al otorgar la autorización de las facturas.

La adquisición de un sistema completo para que exista la integración completa de los módulos con la plataforma del SRI es una buena estrategia para garantizar la seguridad de la información en el proceso de facturación electrónica. Es importante destacar que la empresa ha cumplido en un 100% con la capacitación respectiva para el uso adecuado de la facturación electrónica.

Los resultados obtenidos de la matriz de control interno indican que la empresa CDTRAP S.A. tiene un alto nivel de confianza en su sistema de control interno, lo que significa que la organización cuenta con controles internos efectivos para prevenir y detectar fraudes, errores y irregularidades en sus procesos. Además, el nivel de riesgo es igual a cero, lo que sugiere que la probabilidad de que se produzca un error o fraude en la empresa es muy baja. Esto indica que los controles internos implementados son adecuados y efectivos para mitigar los riesgos asociados a los procesos de la empresa.

Se puede argumentar que la empresa CDTRAP S.A. está comprometida con la implementación de la facturación electrónica y está tomando medidas para cumplir con las regulaciones del SRI. Aunque ha habido algunos desafíos en la adaptación al nuevo proceso, se espera que la empresa continúe mejorando su eficiencia y satisfacción del cliente a medida que se adapta completamente a la facturación electrónica.

Sin embargo, es importante destacar que los resultados obtenidos son basados en la información proporcionada y en la evaluación realizada en el momento en que se aplicó la matriz de control interno. Por lo tanto, es importante mantener un monitoreo constante y actualizado de los controles internos para asegurar que continúen siendo efectivos y se ajusten a las necesidades y cambios de la organización.

## CONCLUSIONES

Se puede concluir que se cumplieron satisfactoriamente los objetivos específicos planteados en este estudio sobre la implementación de la facturación electrónica en la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil. En primer lugar, se logró identificar el proceso de facturación utilizado antes de la implementación de la facturación electrónica y determinar los cambios que se realizaron mediante la realización de entrevistas a los encargados del proceso de facturación. Esto permitió conocer en detalle los procedimientos y políticas existentes previamente y cómo se adaptaron al nuevo proceso.

En segundo lugar, se examinaron las políticas y medidas adoptadas por la empresa CDTRAP S.A. para adaptarse al nuevo proceso de facturación electrónica, mediante la documentación existente en la empresa. Esto permitió conocer en detalle las políticas y medidas implementadas para garantizar la correcta implementación del nuevo proceso y la adecuada adaptación de los socios a los nuevos requisitos. Sin embargo, se detectó que algunos socios pueden no estar adaptándose al cambio y pueden estar experimentando dificultades económicas.

Se puede concluir que las políticas de control aplicadas por la empresa han sido efectivas en términos de eficiencia. Se observó una mejora significativa en la velocidad y precisión del proceso de facturación, lo que ha permitido a la empresa reducir costos y mejorar su rentabilidad. Además, la facturación electrónica ha permitido una mayor automatización de los procesos contables, lo que ha mejorado la eficiencia en la gestión de los registros financieros y ha reducido los errores y la posibilidad de fraude. Esto ha mejorado la transparencia y la confiabilidad de los registros financieros de la empresa.

## **RECOMENDACIONES**

La empresa debe brindar capacitación y acompañamiento constante a los socios para asegurar que se adapten adecuadamente al nuevo proceso de facturación electrónica. Es importante que los socios comprendan los beneficios de la facturación electrónica y sepan cómo utilizar correctamente el sistema para evitar errores y retrasos en la facturación. La empresa debe invertir en recursos para capacitar a los socios en el uso del sistema, lo que puede incluir la organización de sesiones de capacitación presenciales o en línea. Además, es importante que la empresa proporcione un canal de comunicación efectivo para que los socios puedan resolver dudas y recibir asesoramiento en tiempo real.

Es importante destacar que, aunque la implementación de la facturación electrónica ha mejorado la eficiencia en la gestión de registros financieros, esto no garantiza que no se presenten errores o fraudes en el futuro. Por lo tanto, la empresa debe ser proactiva en la revisión y actualización periódica de sus políticas de control interno, con el fin de prevenir y detectar a tiempo cualquier irregularidad que pudiera afectar la integridad de los registros financieros y la confianza de los socios y clientes. Para ello, la empresa debe establecer un plan de acción que incluya la revisión regular de los controles internos, la identificación de posibles riesgos y la implementación de medidas preventivas y correctivas.

La empresa debe evaluar periódicamente el impacto de la facturación electrónica en términos de eficiencia, rentabilidad y satisfacción del cliente. Esto permitirá identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización del proceso para seguir mejorando la calidad de servicio y la rentabilidad de la empresa. Por lo tanto, es importante que la empresa monitoree regularmente el impacto de la facturación electrónica para asegurarse de que esté logrando sus objetivos.

## REFERENCIAS

- Becerra, E., & Ojeda, R. (2022). Beneficios de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador. *Visionario Digital*, 76 – 97.
- Coca, L. (2020). *La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato*. Universidad Técnica De Ambato. Ambato.
- Díaz, J., Coba, E., & Bombón, A. (2018). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento. *Revista Ciencia Unemi*, 63-72.
- Friend, R., & Arteta, E. (2018). La factura comercial y su proceso de cobro en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, 1-18.
- Guerrero, E. (2020). *Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico en el cantón Quinindé*. [Tesis de Maestría]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas.
- Infantes Loo, J. F., & Moquillaza Henríquez, S. D. (2021). Implementación de un sistema integrado de planificación de recursos empresariales para mejorar la productividad en las recaudaciones por caja de una importante clínica de la ciudad de Lima. *Industrial Data*, 29-52.
- López, C. E., & Pardo, S. (2019). El transporte de carga terrestre en el comercio internacional. Análisis comparativo entre Bogotá, Colombia y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. *Ensayos de Economía*, 89-114.
- Oñate, E. (2021). Análisis de las políticas públicas en seguridad vial en Ecuador, desde la perspectiva de la educación ciudadana. *Prohominum*, 43–66.
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del desarrollo*, 97-123.

- Roncallo, R. (2019 ). Facturacion electronica en colombia: Una reflexión de sus efectos en el sector salud. *Económicas CUC*.
- Silva, S. R., Hernandez, L., Welita, M., & Gallego, L. C. (2018). ANÁLISIS DEL MODELO OPERATIVO DE LA FACTURA ELEC TRÓNICA COLOMBIANA. *Revista Científica Hermes*, 142-172.
- Tomalá, J. (2022). *Facturación Electrónica y su impacto Tributario-Financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la Provincia de Santa Elena, año 2021*. [Tesis de maestría]. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad.
- Vieira, P., Pimenta, D., Cruz, A., & Souza, E. (2019). Efectos del programa de la Factura Electrónica sobre el aumento de la recaudación en el estado. *Revista de Administração Pública*, 481-491.
- Zambrano, N., & Orellana, C. (2018). Factores que influyen en la calidad del servicio de transporte pesado en Guayaquil. *Revista Universidad y Sociedad*, 224-231.
- Zapata, J., Vélez, Á. R., & Arango, M. D. (2020). Mejora del proceso de distribución en una empresa de transporte. *Investigación administrativa*, 1-17.

## ANEXOS

### ANEXO I. Carta autorización

Guayaquil, 15 de Marzo del 2023

#### Ingeniero

Segundo Joselito Barrera Rodríguez

**GERENTE GENERAL DE CDTRAP S.A.**

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo: **CALAHURANO PACHECO GIGI KATIUSCA**, con cédula de identidad 1206725663, estudiante de la Universidad Técnica de Babahoyo de la Facultad de Administración, finanzas e informática, carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación periodo Diciembre 2022 – Mayo 2023, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar a quien corresponda se proceda otorgarme el permiso respectivo para realizar mi estudio de caso denominado **“Control de la Facturación en los puntos de emisión de la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil periodo 2022 (Transporte de carga pesada)”** el cual es requisito indispensable para poder titularme.

Esperando una respuesta favorable quedo de usted muy agradecida.

Muy atentamente.



Gigi Katiusca Calahurano Pacheco  
C.I.1206725663

GUAYAQUIL, MARZO 16/2023

ING. KATIUSKA QUITIS:  
COORDINAR TODO PARA ATENDER  
PETICIÓN, DENTRO DE LA NORMATIVA  
LEGAL CORRESPONDIENTE.  
SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA



ATTE

SEGUNDO BARRERA R  
GERENTE DE CDTRAP S.A.  
carga-transporte@yahoo.com

## ANEXO II. Análisis antiplagio



# Estudio de caso Calahurano Pacheco \_CPA

6% Similitudes

< 1% Texto entre comillas  
0% similitudes entre comillas

< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Estudio de caso Calahurano Pacheco\_CPA.docx  
ID del documento: 181e3fceb87b6af452e55f97a1edbd7f006789  
Tamaño del documento original: 58,9 kb  
Autor: Gijl Calahurano Pacheco

Depositante: Gijl Calahurano Pacheco  
Fecha de depósito: 27/3/2023  
Tipo de carga: url\_submission  
fecha de fin de análisis: 27/3/2023

Número de palabras: 7409  
Número de caracteres: 48.041

Ubicación de las similitudes en el documento:



### Fuentes principales detectadas

| Nº | Descripciones   | Similitudes | Ubicaciones | Detos adicionales                      |
|----|---|-------------|-------------|--|
| 1  | <a href="https://gsocket.net/centro-de-recursos/sri-emite-resolucion-sobre-los-requisitos-de-comprobantes-...">gsocket.net   La SRI de Ecuador emite Resolución sobre los requisitos de comprob...</a><br>3 fuentes similares | 2%          |             | Palabras idénticas : 2% (111 palabras) |
| 2  | <a href="http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/3/11508-MT-Pazmiño-Analisis.pdf.txt">repositorio.uasb.edu.ec   Análisis de la implementación de facturación electrónica e...</a><br>6 fuentes similares          | 1%          |             | Palabras idénticas : 1% (75 palabras)  |
| 3  | <a href="https://transporte.doblevia.org/wp-content/uploads/2018/10/Guía-para-contribuyentes-para-la-Aplicac...">transporte.doblevia.org</a><br>3 fuentes similares   | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (72 palabras)  |
| 4  | <a href="https://burotributario.com.ec/el-servicio-de-rentas-internas-establece-disposiciones-en-torno-a-la-em...">burotributario.com.ec   EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ESTABLECE DISPOSICION...</a><br>5 fuentes similares | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (63 palabras)  |
| 5  | <a href="http://pudeleco.com.ec/legal/tributario/2017/01/7028.pdf">pudeleco.com.ec</a><br>3 fuentes similares   | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (59 palabras)  |

### Fuentes con similitudes fortuitas

| Nº | Descripciones  | Similitudes | Ubicaciones | Detos adicionales                     |
|----|--|-------------|-------------|---------------------------------------|
| 1  | <a href="https://taxstrategy.com.ec/disposiciones-en-torno-a-la-emision-de-comprobantes-de-venta-retencion-...">taxstrategy.com.ec   DISPOSICIONES EN TORNO A LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ...</a> | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (31 palabras) |
| 2  | <a href="https://www.eumed.net/rev/oe/2018/05/caja-comun-transporte.html">www.eumed.net   La implementación del sistema de caja común en el sistema de tr...</a>                                 | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (30 palabras) |
| 3  | <a href="http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/11508-MT-Pazmiño-Analisis.pdf">repositorio.uasb.edu.ec</a>  | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (32 palabras) |
| 4  | <a href="https://boletincontable.com/2018/06/19/normas-para-la-emision-entrega-y-transmision-de-comproba...">boletincontable.com   NORMAS PARA LA EMISIÓN, ENTREGA Y TRANSMISIÓN DE CO...</a>    | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (24 palabras) |
| 5  | <a href="http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/22000/11844/5/TESES_DIANA_ESPN_NDV.pdf.txt">repositorio.puce.edu.ec   Análisis del nuevo sistema de facturación electrónica prop...</a>        | < 1%        |             | Palabras idénticas : 1% (26 palabras) |

## ANEXO III. Ruc de la empresa



**Certificado**  
Registro Único de Contribuyentes

**Razón Social**  
CDTRAP S.A.

**Número RUC**  
0992344997001

**Representante legal**

• BARRERA RODRIGUEZ SEGUNDO JOSELITO

**Estado**

ACTIVO

**Régimen**

REGIMEN GENERAL

**Fecha de registro**

22/04/2004

**Fecha de actualización**

05/03/2021

**Inicio de actividades**

18/02/2004

**Fecha de constitución**

18/02/2004

**Reinicio de actividades**

No registra

**Cese de actividades**

No registra

**Jurisdicción**

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

**Obligado a llevar contabilidad**

SI

**Tipo**

SOCIEDADES

**Agente de retención**

NO

**Contribuyente especial**

NO

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

**Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI

**Dirección**

**Barrio:** URB CIUDAD DEL RIO **Número:** S/N **Bloque:** B **Número de oficina:** 310  
**Referencia:** FRENTE A UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ALFREDO VERA

**Medios de contacto**

**Teléfono domicilio:** 042164461 **Email:** carga\_transporte@yahoo.com **Celular:** 0997688127

**Actividades económicas**

• H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

**Establecimientos**

**Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

1/2

**Razón Social**  
CDTRAP S.A.

**Número RUC**  
0992344997001

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001416942  
Fecha y hora de emisión: 30 de junio de 2022 06:26  
Dirección IP: 10.1.2.146

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

#### ANEXO IV. Matriz de control interno

| CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO |  |                                       |  |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| <b>Empresa examinada:</b>       |  | CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil |  |
| <b>Periodo:</b>                 |  | 2022                                  |  |
| <b>Control:</b>                 |  | Facturación electrónica               |  |
| <b>Área de control interno</b>  |  | Pregunta de control                   |  |
| Ambiente de control             | ¿Se cumplen las obligaciones fiscales de la empresa en relación con la facturación electrónica? (Por ejemplo, ¿está la empresa registrada como emisora electrónica y cuenta con los permisos y autorizaciones necesarios para emitir facturas electrónicas?) |                                       |  |
|                                 | ¿La empresa cuenta con sistemas y procedimientos de facturación electrónica que garantizan la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información contenida en las facturas electrónicas?  |                                       |  |
|                                 | ¿La empresa cuenta con políticas y procedimientos para la gestión de errores, inconsistencias y contingencias en la emisión, recepción y almacenamiento de facturas electrónicas?  |                                       |  |
|                                 | ¿La empresa realiza auditorías internas y externas para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de facturación electrónica?   |                                       |  |
|                                 | ¿La empresa tiene establecidos controles para la verificación de la exactitud y validez de las facturas recibidas?   |                                       |  |
| Evaluación de riesgos           | ¿Existen fallos o errores en los sistemas y procedimientos de facturación electrónica que puedan afectar la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información contenida en las facturas electrónicas?  |                                       |  |
|                                 | ¿Se han presentado contingencias o situaciones críticas relacionadas con la emisión, recepción y almacenamiento de facturas electrónicas que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la continuidad operativa de la empresa?           |                                       |  |
|                                 | ¿Existe un riesgo significativo de fraude, falsificación o mal uso de las facturas electrónicas emitidas o recibidas por la empresa?   |                                       |  |
|                                 | ¿La empresa cuenta con medidas de seguridad y contingencia para proteger la información contenida en las facturas electrónicas y evitar su pérdida, alteración o mal uso?  |                                       |  |

## ANEXO V. Entrevista



### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

**Entrevista efectuada a la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil**

**¿Cuál es el proceso actual de facturación electrónica utilizado por la empresa CDTRAP S.A. en la ciudad de Guayaquil?**

Se adquirió un sistema integrado con módulos de facturación, contabilidad, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, bancos y tributación que cumple con todos los requerimientos para cumplir con las disposiciones emitidas por el SRI.

**¿Cuáles son los cambios más importantes que ha experimentado el proceso de facturación de la empresa CDTRAP S.A. desde la implementación de la facturación electrónica?**

Adquisición de un Sistema Integrado Completo.

Contratación de Personal.

Nuevos Procedimientos al emitir la factura a los diferentes clientes de los socios y Políticas Administrativas.

**¿Cómo se ha adaptado la empresa CDTRAP S.A. al nuevo proceso de facturación electrónica? ¿Qué políticas y medidas ha implementado?**

Políticas Administrativas

1.- Los socios deben constar en el nuevo permiso de operaciones vigente desde enero 2023.

2.- Cumplir con los nuevos requisitos:

Tener su firma electrónica vigente.

Tener la autorización del SRI vigente para emitir facturación electrónica.

Emitir la factura correspondiente ya sea en un sistema adquirido o el facilitado por el SRI.

Estar al día con las cuotas administrativas.

Cumplir con las más disposiciones que emita la operadora para el cumplimiento de esta nueva Resolución

Cumplir con los procedimientos para la respectiva facturación a sus clientes.

**¿Qué impacto ha tenido la implementación de la facturación electrónica en la eficiencia de la empresa CDTRAP S.A.?**

El impacto positivo es que se tendrá mejor control en el proceso de la facturación de los socios y así se cumple con el ente de control SRI.

El impacto negativo es que los socios no se adaptan al cambio, ni a las responsabilidades económicas que este cambio trae consigo.

**¿Qué cambios se han producido en la rentabilidad de la empresa CDTRAP S.A. desde la implementación de la facturación electrónica?**

En la actualidad la Operadora ha tenido un gasto significativo para poder cumplir con las nuevas Resoluciones del SRI y dar el servicio a los clientes de los socios.

**¿Cómo ha sido la satisfacción del cliente desde la implementación de la facturación electrónica?**

Todo nuevo proceso causa molestias para usuarios y clientes, se están adaptando poco a poco de acuerdo a sus conocimientos al tema.

**¿La empresa CDTRAP S.A. ha tenido algún tipo de problema con la implementación de la facturación electrónica? ¿De qué tipo?**

La implementación del sistema en si no causa problema, el problema en la actualidad es la que se presenta en la plataforma del SRI al otorgar la autorización de las facturas.

**¿Qué estrategias ha utilizado la empresa CDTRAP S.A. para garantizar la seguridad de la información en el proceso de facturación electrónica?**

Adquirir un sistema completo para que exista la Integración completa de los módulos con la plataforma del SRI.

**¿La empresa CDTRAP S.A. ha capacitado a su personal para el uso adecuado de la facturación electrónica? ¿Cómo ha sido este proceso?**

Toda implementación de un sistema nuevo requiere la capacitación respectiva por lo que se ha cumplido en un 100%.

**¿Cómo ha sido la interface del Sistema utilizado por la empresa con la plataforma existente en el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI), con respecto a la facturación electrónica?**

Toda implementación de un nuevo sistema se realiza en un tiempo estimado donde se va analizando, desarrollando y viendo las necesidades y requisitos que se debe cumplir con los estándares requeridos. Pero hasta la fecha actual se ha podido cumplir con estos.